

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 30 de junio de 1812.



**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de dia: El coronel Don José Maria de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Cazadores. Teatro: Milicias.

## VARIEDADES.

*Resumen del estado meteorológico del mes de mayo de 1812.*

El viento ha soplado del N. 3 veces: del E. 4: del S. 1: del O. 10: del NE. 4: del SE. 3: del SO. 10: del NO. 3: del ESO. 1: del OSO. 1: del ONO. 1: del NNO. 1.

El tiempo se ha mantenido sereno y despejado veinte y cinco dias; se ha nublado 4 veces, cubierto de celages 3, y ha llovido en 12 ocasiones. Las variaciones del tiempo han sido menos frecuentes y mas regulares que en el mes anterior.

La mayor altura del barómetro ha sido á las 30 pulgadas y 10 centésimos, al anocheecer del dia 10, con viento al E. y atmósfera despejada; hallándose los termómetros de Farenheit y Reaumur, el primero en los 68 grados, y el segundo en 15; y su mayor descenso á las 29 pulgadas 58 centésimos, en la mitad del dia 27, con viento al E. y atmósfera despejada; hallándose los termómetros indicados, el primero en 74 grados, y el segundo en 18.

El grado máximo de calor ha sido segun Farenheit 76 grados, en la mitad del dia 26, con viento al E. y atmósfera despejada: en la escala de Reaumur se ha graduado hasta 19 en el mismo dia y hora. El menor grado de calor lo han marcado dichos termómetros, el primero en 62 grados, y el segundo en 12, al principio de la mañana del dia 2 con viento al OSO, y tiempo nublado; advirtiendo que en la noche que precedió á dicho dia llovió considerablemente.

Altura media del barómetro 29 pulgadas 84 centésimos.

Grado medio de calor segun Farenheit 69 grados.

Idem segun Reaumur 15 grados y medio.

—Nota 1.<sup>a</sup> Los vientos que generalmente han reinado este mes han sido los del O., ONO. y SO., pues aunque tres dias consecutivos soplo el E., y otros muchos ha sido el viento con que asomó la aurora, se ha observado despues que, á proporción que adelantaba el dia, volaba al O., ONO. y NO., permaneciendo estos vientos todo el resto del dia, y hasta la madrugada del siguiente. Este órden periódico, y esta regularidad es un fenómeno casi constante en Cádiz, tanto en la presente estación como en la mayor parte del verano.

—Nota 2.<sup>a</sup> La atmósfera ha sido generalmente tan húmeda este mes como el anterior; pues aunque la falta de un buen higrómetro me ha impedido calcu-

lar con exactitud el cuanto de aquel principio, es incontestable que habiendo reinado los mismos vientos que en abril, húmedos por su naturaleza, el carácter del aire habrá sido el mismo; cuyo juicio lo corrobora el hecho siguiente. El calor ha sido en el mayor número de dias de este mes muy superior al de abril: lo que, prescindiendo de las demás circunstancias, debía haber ocasionado una dilatación considerable en la columna de mercurio del barómetro, si alguna causa particular no hubiese impedido la expansión de aquel fluido. La observación, sin embargo, ha mostrado lo contrario; pues las longitudes de la columna de mercurio han sido constantemente las mismas; y aun menores: luego es evidente que el grado de humedad que ha disminuido el resorte del aire, ha sido al menos igual al que se experimentó en abril.

*Reflexiones sobre la constitucion médica del mes de mayo.*

La constitucion del mes de mayo, época verdadera de la primavera, parece destinada á aliviar las enfermedades que el invierno habia engendrado, si se aprovechan los medios saludables que la naturaleza ofrece para realizar sus miras benéficas.

Un dulce calor introducido en la sangre lleva sin duda consigo alguna virtud particular y bienhechora, más fácil de sentir que de expresar. La sangre purificada, y desprendida de las substancias acres por la respiración de un aire mas oxigenado, es aun revivificada por los nuevos xugos de las plantas de que el hombre se alimenta, ó por las producciones de los animales que se nutren de ellas; en tanto que una atmósfera mas templada, relaxando la piel atrae á su superficie una transpiración abundante, que se hallaba suprimida, ó habia sido imperfecta durante los meses anteriores. Estos beneficios de la naturaleza, á medida que se hacen mas activos por el adelanto de la estación, se comunican á las grandes ciudades, á pesar de los obstáculos que encuentran, y que se oponen á la modificación saludable que la primavera da á las enfermedades.

Verdaderamente puede decirse que pocas afecciones importantes tienen su nacimiento en la estación indicada. Las enfermedades que generalmente reinan son las fluxiones de pecho, las fiebres tercianas, tumores en las parótidas, y toda clase de erupciones. Tambien se han observado calenturas meningo-gástricas, que algunas han degenerado en atáxicas,

asma, tísis, disenterias, anginas, dolores pleuríticos, y muchas viruelas. Efectivamente, mi práctica particular, y las noticias que he adquirido de otros profesores de esta ciudad, contestan exactamente lo cierto de las ideas insinuadas. Casi todos los enfermos que he asistido este mes, cuya enfermedad ha empezado en dicha época, han manifestado desde luego un predominio bilioso, sin otras variaciones que aquellas particulares que influyen el clima, la edad, sexo, temperamento y estado del ánimo; pero conservando siempre su tipo originario.

De la comparacion de los estados meteorológicos y necrológicos de los meses de mayo de este año y del anterior de 1811, resultan los hechos siguientes. 1.º: La presión atmosférica en el mes de mayo de 1811 fue mayor que la de mayo de este año; pues el barómetro se mantuvo constantemente algunos centésimos más alto. 2.º: El calor según Reaumur (1) fue en los quince primeros días de mayo de 1811 superior en dos ó tres grados al experimentado en igual época este año; advirtiéndose que en los días restantes del mes se observa una igualdad casi absoluta. 3.º: El número de días despejados ha sido mayor en el mayo próximo pasado que en el de 1811, aunque la diferencia no ha pasado de tres días. 4.º: Entre los días nublados se hallan dos más en mayo de 1811 que en el presente; siendo el número de los aclajados iguales. 5.º: En mayo de 1811 llovió una vez, y en este, doce. 6.º: Los vientos más comunes en mayo del año pasado fueron los SO. y O., y en el de este año los del O., NO., NE. y SO. 7.º: Las enfermedades observadas en este mes han sido estacionales, y semejantes en todo á las de mayo del año pasado; sobre cuya naturaleza y método curativo, que en general convenia, expuse mi opinión en aquella época; y puede verse en el Redactor número 15 del día 29 de junio. Advertiré de paso que este año he obtenido iguales felices resultados, con el mismo tratamiento médico que indiqué el año anterior.

**Resumen del estado de mortandad del presente mes.**

Del Depósito . . . . .	62
Del hospital de San Juan de Dios . . . . .	35
Del de mugeres . . . . .	18
Del real militar . . . . .	34
De las parroquias . . . . .	190
De puerta de tierra . . . . .	7
<b>Total</b> . . . . .	<b>346</b>

**En esta forma.**

Hombres . . . . .	120
Mugeres . . . . .	76
Párvulos varones . . . . .	95
Párvulos hembras . . . . .	55
<b>Total</b> . . . . .	<b>346</b>

**Estado comparativo de la mortandad entre mayo de 1811 y mayo del presente año.**

Los fallecidos en mayo de 1811 fueron . . . . .	219
Los idem en idem de 1812 . . . . .	346
<b>Diferencia</b> . . . . .	<b>127</b>

(1) No comparo los grados de la escala de Fahrenheit, porque en aquella época carecia de un termómetro suyo que me mereciese confianza.

De los 219 cadáveres de mayo de 1811 fueron 89 hombres.

De los 346 cadáveres de mayo de 1812 fueron 120 idem.

Diferencia . . . . . 31

Mugeres en 1811 . . . . . 50

Idem en 1812 . . . . . 76

Diferencia . . . . . 26

Párvulos varones en 1811 . . . . . 52

Idem en 1812 . . . . . 95

Diferencia . . . . . 43

Párvulos hembras en 1811 . . . . . 28

Idem en 1812 . . . . . 55

Diferencia . . . . . 27

El estado anterior á primera vista parece que me autorizaba á concluir que este mes de mayo ha sido ménos sano que el del año pasado; pero me guardaré bien de deducir semejante consecuencia, en atención á la falta de datos con que me encuentro. Ignoro absolutamente cual sea el estado actual de la poblacion de esta ciudad, y si el número de sus habitantes es mayor que el que contaba el año pasado en igual época; pues aunque todas las apariencias así lo persuaden, sin embargo no es para mí un hecho averiguado. Tampoco sé el estado de los hospitales, (2) y demas casas de seguridad, comunidad y misericordia, como cárceles, hospicios, expósitos &c. Carezco de noticias de la sanidad, relativas á bahia. En una palabra, reducido á solo los datos que de sí arroja mi práctica particular, y la de algunos otros con profesores amigos (siendo ilusorio hasta este día, por efecto de inobservancia, cuanto disponen las instrucciones de proto-médico de ciudad) me es imposible reunir los hechos necesarios para formar un juicio bastante exacto sobre ningun particular que diga relacion con la salud pública. *El asunto, á la verdad, no es de grande importancia; ni las consecuencias que puede producir la falta de cumplimiento de lo mandado por el supremo gobierno, en la instruccion arriba citada, merecen fixar la atención de las autoridades subalternas, ni demas personas con quienes habla; pues al fin siempre hai tiempo para hacer lo que mas convenga.* Cádiz 31 de mayo de 1812;—Francisco de Flores Moreno.

**Nacidos y Matrimonios en el mes de mayo.**

Parroquias	Nacidos	Matrimonios
Sagrario . . . . .	40	17
San Lorenzo . . . . .	106	25
Santiago . . . . .	8	3
San Antonio . . . . .	21	9
Rosario . . . . .	18	8
Castrense . . . . .	23	10
<b>Total</b> . . . . .	<b>216</b>	<b>42</b>

(2) Exceptuando el de San Juan de Dios de esta plaza, cuyo benemérito facultativo, Don Andres de Acuña, me pasa mensualmente un estado de todas las ocurrencias, según está mandado por la Superioridad.

IMPRESOS.

Periódico militar del Estado - mayor - general núm. 25 — Contiene varias observaciones sobre la instruccion militar y la necesidad de una constitucion para esta clase. — El Señor Vallejo, (número anterior) contesta à los cargos que se le han hecho sobre su Tratado completo del arte militar. — ( Con este número concluye este apreciable periódico. )

Diario mercantil del 29—Continua la aplicacion de multas al vestuario del ejército.

Conciso del 29—Véase el R. anterior.

NOTICIAS.

Londres 5 de junio—El gobierno ruso ha prohibido llevar granos à Prusia. Muchos comerciantes prusianos están ya arruinados por la rapacidad de los franceses, que han tomado de sus almacenes cuanto han querido, sin pagarlo—Por el bergantin Cannon, procedente de New-Yorck, sabemos que el congreso americano discute un bill, de cuya aprobacion nadie duda, baxo el título de Acta para proteger mas eficazmente à los marineros americanos. Consta de 7 artículos, y establece entre otras cosas que todo vasallo británico, ó de otra nacion, reo de opresion y fuerza à los marineros americanos, se juzgarà como pirata, sufriendo la pena capital; y que se arrestaran desde luego tantos ingleses cuantos americanos se hallen detenidos en los buques británicos, para que sirvan de rehenes hasta verificarse el cange.

Idem 9 — Por un buque procedente de Rio-Janeiro, de donde salió el 8 de abril, se han recibido noticias del Rio-de-la-Plata hasta 14 de marzo—La escuadra de Montevideo habia emprendido de nuevo el bloqueo de Buenos-aires, en cuya ciudad continuaba el embargo de las propiedades de los españoles europeos y las de los portugueses; bien que sin haberse confiscado definitivamente. Las propiedades inglesas seguian respetadas.

En algunas cartas de Gottemburgo, se dice que Talleyrand ha ido à Wilna à negociar con Romanzoff.

El conde de Liverpool anunció ayer à la cámara de los Pares, que el príncipe regente se habia dignado nombrarle primer lord de la tesoreria, dándole el encargo de formar el ministerio.

Una persona, que ayer llegó de Paris, ha traído un exemplar de la siguiente proclama, dirigida de Polonia à Paris por Buonaparte

„Franceses: Vèome de nuevo precisado à hacer la guerra en el Norte. Soldados: à vuestro frente voi de nuevo à marchar

„contra los rusos. A principios de julio estarè en San Petersburgo, en donde fixarè al emperador Alexandro los limites de su imperio. La Polonia serà la barrera que en adelante no podrá romper el gabinete de San Petersburgo.”

„Polacos: Os he dado un rei: extenderè vuestros limites, tendreis mas territorio que en tiempo de los Estanislao. El gran duque de Wartzburgo, nuestro tio, serà vuestro rei. El rei de Prusia nos ha dado pruebas de su amistad. Su conducta ha evidenciado cuan sinceramente adhiere à la causa coman. Ha puesto sus tropas à nuestra disposicion. Unidos à ellas, y cese la antigua enemiga. ¡ Pensad solo en sostener la gloria de vuestros antepasados! ” ( Correo de Inglaterra. )

Idem 12—Ha llegado hoy mala de Anholt. No trae noticia de haberse principiado las hostilidades = La Rusia envia tropas de Finlandia à Mèmel.

Ayer jurò el vizconde Sidmouth su plaza de secretario del Consejo privado del despacho de Gubernacion interior—El conde Bathurst jurò la suya de secretario de Guerra y Colonias. El primero sucede à Mr. Ryder, y el segundo al conde de Liverpool.

( Courier )

Idem — Ayer se recibieron periódicos de Paris hasta 2 del corriente, por los que vemos se mantenía Buonaparte en Dresde el 23 de mayo.

Por un buque que ayer entrò del Bàltico, se han recibido cartas de fecha posterior à la última mala de Anholt. En una del 2 se asegura, con referencia à cartas de Riga del 18, haberse abierto los puertos de Rusia al comercio inglés.

El nuevo ministerio se compondrà del conde de Liverpool, primer lord de la Tesoreria: Mr. Vansittart, canceller del Echiquier: lord Eldon, canceller: lord Castlereagh, ministro de Negocios extrangeros: lord Sidmouth, ministro de la Gubernacion interior: el conde Bathurst, ministro de Guerra: lord Melville, primer lord del Almirantazgo: el conde de Westmoreland, guarda-sellos privado — Esto en realidad no es mudanza de ministerio, sino nuevo repartimiento de las plazas que constituyen lo que se llama gabinete. ( Correo de Inglat. )

Santa-cruz de Campezo, 30 de mayo—El intrépido Mina dicen fue atacado el 27, en San Vicente, por 20 infantes y 150 caballos enemigos que rechazò; causándoles bastante pérdida y persiguiéndolos hasta Arcos de Navarra.

( Gac. de Santiago. )

*Ayamonte 2 de junio*—Los enemigos, al evacuar á Salamanca, dexaron una pequeña guarnicion en el fuerte, que conservaran poco tiempo. Los aliados persiguen á Marmont, cuyo plan de retirada á Zamora es incomprehensible, y debe serle mui funesto. Y al paso que este mariscal huye del invicto Wellington, otro aun mas orgulloso, Sout, huye tambien con no menos ignominia de las enseñas aliadas, que se tremolan en Extremadura; siendo perseguido por cuatro puntos. Asi, pues, en el norte y medio-dia de España han tomado la ofensiva los aliados, sin que tengan los enemigos fuerzas que oponerles, ni otro recurso que la fuga, especialmente si la expedicion británica que ha pasado el estrecho ácia Levante (R. 337) obra, segun se dice, sobre Valencia y Cataluña, aumentada con tropas de Sicilia. (*Cart. part.*)

*Sanabria, 12 de junio*—Sabemos por buen conducto que los franceses han evacuado á Leon y la Bañeza, con direccion á Zamora. (*Gac. de Santiago.*)

*Coruña 12 de junio*—Asegúrase que los enemigos han evacuado á Astorga. (*Exácto correo.*)

*Algeciras 26 de junio*—Han llegado algunos juramentados cogidos con las armas en la mano. No ocurre cosa importante. (*Cart. part.*)

#### PARTES TELEGRÁFICOS DE LA LÍNEA.

*Dia 29*—Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Los mismos trabajos.*—Ningunos fuegos (durante el dia). En la noche arrojaron los enemigos algunas granadas á esta plaza, contestándoseles con nuestros fuegos.—Han sido de poca consideracion los tránsitos en la linea enemiga.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 29.* Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Lisboa y Villanueva por esp. la Concepcion, con provisiones. De Ayamonte y Setubal 7 bcos. cost. nac. con vino, viagre, paja, leña, carbon, frutas y cebollas.

#### CÓRTESES.

*Dia 29*—Parte de Sanidad: el dia 26 fueron enterrados 7 cadáveres, y 4 el dia 27.

Por los respectivos secretarios del despacho se remitieron los correspondientes testimonios de haber jurado la Constitucion el juzgado de Arribadas, la Contaduria de ultramar, y varios dependientes del consejo de Guerra y Marina, que no pudieron verificarlo cuando aquel tribunal.

Felicitaron á las Cortes, por haber sancionado la Constitucion politica de la monarquia, el administrador general de rentas unidas, en las islas Canarias, y el gefe y oficiales de la contaduria y veeduria general de las mismas; y sus exposiciones se mandaron insertar en el diario de Cortes, con expresion del especial agrado con que habian sido oidas.

Mandóse igualmente insertar en el mismo diario la exposicion con que la comunidad de Carmelitas Descalzos, á nombre de toda la Orden, daba las gracias á las Cortes por la declaracion que hicieron en orden al compatronato de Santa Teresa de Jesus. (Véanse las sesiones de 23 y 27 del corriente.)

Pasó á la comision de Justicia una consulta de la extinguida cámara de Indias, remitida por el secretario de Gracia y Justicia, relativa á la instancia de Don Antonio Pereira, de nacion portugues y avecindado en Filipinas, el cual solicitaba carta de ciudadano.

En virtud de lo resuelto en la sesion de 22 del

**TEATRO**—No puede ser guardada una muger, (comedia en 3 actos.)—Manchegas, (á cuatro.)  
—Los payos astutos, (sainete.)—A las 8.

actual, (véase) el secretario de Gracia y Justicia dió cuenta de que habiendo la Regencia preguntado á Don José Colon, ex-decano del extinguido consejo de Castilla, los motivos por que Don Benito Arias de Prada, individuo que fue del mismo consejo, no habia jurado la Constitucion, habia contestado que hallándose Arias de Prada con licencia para pasar á Galicia á restablecer su salud, se habia despedido del consejo anteriormente al juramento; pero que estaba pronto á prestarle; en cuya consecuencia se determinó que lo verificase en manos del presidente del supremo tribunal de Justicia.

Pasó á la comision que extendió el decreto de Señorios una proposicion del Señor Alcayna, reducida á que los alcaldes de pueblos de Señorios que hasta ahora no habian sido sino pedáneos, ejerciesen en adelante la jurisdiccion ordinaria, civil y criminal en todo el distrito de su respectiva comprension; y si no lo hubiese, en el término alcabaltorio, y faltando este en el que tuviese consignado la parroquia.

Se leyó un dictámen de la comision de Justicia, la cual en vista de reclamaciones de varios inquilinos acerca de la arbitrariedad con que procedian algunos dueños de casas en el arriendo de ellas, proponia una minuta de decreto para evitar semejantes abusos sin perjuicio del derecho de propiedad. Se acordó que se señalase dia para discutir la. (1)

En virtud del dictámen de la comision de Poderes se aprobaron los del Sr. D. Domingo Alcaraz, diputado por la ciudad de Leon de Huanuco, en el Perú.

A la comision de Justicia se pasó un expediente remitido por la junta superior de Galicia, sobre ciertas ocurrencias acaecidas entre esta corporacion y el cabildo de la Iglesia de Santiago, con motivo de la celebracion de la festividad de San Fernando y el aniversario del Dos de mayo; en que ocurrió, entre otras, la incidencia de que habiéndose negado la entrada en la capilla del Apóstol á la Junta presidida por el general Castaños, de resultas de haberla esta verificado apareció colgada en la iglesia una tablilla, en que se declaran excomulgados los que no gozando del privilegio entren en dicha capilla.

Se procedió á la discusion de la proposicion que hizo el Sr. Gallego en la sesion de 28 del actual; (véase) y despues de haberse hecho varias reflexiones sobre ella, se mandó pasar á la comision que extendió el decreto de libertad de imprenta, y entendiéndose actualmente en el exámen del reglamento para las juntas de Censura, presentado por la suprema.

Continuó la discusion del proyecto de lei sobre arreglo de tribunales, y ántes de proceder á ella se pasó á la comision una adiccion del Sr. Rus sobre que en Maracaibo se estableciese una audiencia.

En seguida se aprobaron los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 del proyecto. (2)

La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

(1) Se insertará cuando se discuta.

(2) Se insertarán mañana.

*Cádiz 29*—Por el paquete inglés, llegado anoche, hemos recibido periódicos hasta el 12, cuyas mas importantes noticias se insertan en el lugar correspondiente. Es sensible que el nuevo ministerio no se componga de las personas que se indicaron en nuestro núm. 379 sobre testimonios mui apreciables.